

- Indicador de aviso del SRS.
- Acoplador giratorio.
- Módulos de airbag.
- Pretensores de los cinturones de seguridad delanteros.
- Interruptores de las hebillas de los cinturones de seguridad delanteros.
- Sensor de posición de corredera del asiento delantero.
- Unidad de control de diagnóstico de los airbags.
- Sensores de colisión y vuelco.
- Mazo de cables de los airbags.
- Modificación de la parte delantera o lateral del exterior del vehículo.
- Montaje de accesorios en la parte delantera o lateral del vehículo.

## MODIFICACIONES PARA ADAPTAR EL VEHÍCULO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cuando se necesite modificar el vehículo para adaptarlo a las necesidades de algún ocupante discapacitado, se deberá consultar a un concesionario/taller autorizado antes de efectuar las modificaciones.

## INFORMACIÓN SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRBAGS



**No trate de realizar el mantenimiento de ninguna pieza del SRS ni tampoco de repararla, cambiarla, modificarla o manipularla. Entre estas piezas se incluyen los cables o componentes próximos a los componentes del SRS. El sistema se podría desplegar, o bien, quedar inoperativo.**



**No utilice ningún equipamiento de pruebas o dispositivo eléctrico cerca de los componentes o el cableado del SRS. El sistema se podría desplegar, o bien, quedar inoperativo.**

Las operaciones siguientes debe realizarlas únicamente un concesionario o técnico autorizado o una persona debidamente cualificada:

- Desmontaje o reparación de cables o componentes próximos a los componentes del SRS.
- Instalación de equipamiento y accesorios eléctricos o electrónicos.